

Bases de New Balance 15K Series

- **CORRIDA New Balance 15 K – 13 de Octubre de 2024**

ARTÍCULO 1°.

Organización, Auspiciador Principal

Demaria Marketing Deportivo RUT 77601780-9 en adelante también la “ Organización ”, con el auspicio principal de **NEW BALANCE**, organiza la 7ª versión de NEW BALANCE 15K SERIES, a celebrarse el domingo 13 de octubre de 2024 en el Parque Araucano, Comuna de Las Condes, Santiago de Chile.

La carrera considera dos distancias: 10 y 15 K

Los circuitos de 10 K y 15 K no se encuentran certificados, y en consecuencia debe entenderse como distancias aproximadas.

ARTÍCULO 2°. Horario

La largada de 15 K será a las 7:30 AM y la de 10K a las 7:50 AM

La agenda completa del evento será confirmada próximamente.

El tiempo máximo de duración del evento será de 3 horas, cerrándose la llegada a las 10:30 horas, levantándose todos los puntos de control, y quedando el circuito completamente abierto al tránsito vehicular.

Un vehículo de la Organización irá al final de cada recorrido como cierre y seguridad de los participantes.

ARTÍCULO 3º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán on-line en la ticketera welcu.com “ New Balance 15 K Santiago” , a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el o la participante oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjetas de débito, crédito u otro medio de pago que la ticketera permita.

Dicha inscripción on-line se podrá realizar en el período que más abajo se define y conforme a los valores allí establecidos.

En el evento que el o la participante no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, esta se invalidará automáticamente.

Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el o la participante.

La competencia tiene un máximo de 5.000 cupos de inscripción.

Los valores de preventa de la carrera tendrán un valor de \$25,000 para los 10K y \$ 28,000 para los 15K. Los precios de los tickets irán subiendo a medida que se acerque la fecha del evento. A esos valores se agragarán cargos por servicio.

El valor de la inscripción cancelada por los medios descritos anteriormente, da derecho a un Kit de competencia, que consiste en: Bolso Mochila, el número de competencia, chip de competencia y camiseta técnica.

La entrega de la camiseta, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar stock y hasta por un número total de 5.000 camisetas.

ARTICULO 4°. Categorías

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, que tengan 15 años cumplidos hasta el día de la prueba.

NO SE PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN NI PARTICIPACIÓN DE MENORES DE 15 AÑOS EN ESTE EVENTO.

Categorías:

Damas 15 a 20 años	Varones 15 a 20 años
Damas 21 a 33 años	Varones 21 a 33 años
Damas 34 a 44 años	Varones 34 a 44 años
Damas 45 a 54 años	Varones 45 a 54 años
Damas 55 a 59 años	Varones 55 a 59 años
Damas 60 y más.	Varones 60 y más.
Damas (movilidad reducida)	Varones con (movilidad reducida)

ARTICULO 5°. PREMIOS

Se entregarán medallas a los tres primeros lugares de cada categoría como también premios de los auspiciadores del evento.

También se premiará a los ganadores general (sin importar la categoría) de cada distancia tanto en damas como varones

Sorteo de premio especial a dos (2) Participantes:

Entre todos los participantes oficialmente inscritos que hayan corrido con zapatillas New Balance y que hayan cumplido a cabalidad con el trazado de la distancia en la cual se inscribieron, que se encuentren presentes en el lugar de la premiación y, una vez premiados los

ganadores de la competencia general de cada una de las categorías, sin exclusión de éstos, se procederá a realizar un sorteo especial que se regulará por las siguiente normas:

Para estos efectos el número de corredor entregado en el kit de competencia, cuenta con un borde prepicado, el cual una vez terminada la carrera, debe ser retirado por cada participante y depositado en una tómbola que se dispondrá sobre o en las cercanías del escenario. Cabe mencionar que el medio que se utilizará para otorgar el premio especial, será el número de corredor entregado en el kit de competencia y usado por el participante en la respectiva distancia a la cual se inscribió.

En caso que no se encontrase presente el titular del número sorteado, se realizará conteo hasta diez segundos (10) para darle tiempo a la persona seleccionada de que se presente en el escenario. De sobrepasar ese conteo, caducará su derecho al premio, yéndose el número “al agua” y así sucesivamente hasta que el ganador se encuentre presente al momento del sorteo y su titular haya completado el trazado de la carrera.

Al momento del sorteo deberán subir al podio con sus zapatilla New Balance puestas.

Los premios consistirán en:

2 Inscripciones (una por persona) a la Maratón de NY 2025 + 2 pares de Zapatillas (un par por persona) New Balance 1080 v13.

ARTÍCULO 6°. Entrega de números, chips de cronometraje electrónico y forma de uso.

Los números de participación y chips de cronometraje electrónico serán entregados única y personalmente a los participantes previamente inscritos, el día viernes 11 y sábado 12 de Octubre de 2024, de 11:00 a 20:00 horas, en Mall Sport de Avenida las Condes 13,451.

La entrega se realizará mediante presentación de cédula de identidad, más comprobante de inscripción que se recomienda lleven descargado en su dispositivo móvil con el fin de agilizar los tiempos de entrega.

También se hará entrega de un chip de cronometraje electrónico, que registrará el tiempo oficial final de cada participante. Para estos efectos se entiende por tiempo oficial aquél que comienza con el disparo de una pistola, cañón, bocina o similar.

El auspiciador proporcionará camisetas para el evento y su uso será obligatorio, salvo las excepciones que la Organización establezca. La Organización no se hará responsable si el chip presentare fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por una empresa externa.

NO SE ENTREGARÁN NÚMEROS, CHIPS Y/O CAMISETAS UNA VEZ FINALIZADO EL PROCESO Y PLAZO OFICIAL DE ENTREGA DE KITS.

En el caso que un/una participante inscrito no pueda retirar personalmente su número y chip de participación podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple y la fotocopia de la cédula de identidad.

En caso de no poder participar en el evento no se realizarán devoluciones de dinero , salvo en casos que mediante certificado médico puedan justificar impedimento de participar .

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del o la participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar el chip entregado, según las instrucciones impartidas por la Organización. El número debe ser ubicado en el abdomen para no tapar el logo oficial del evento impreso en la polera

ARTÍCULO 7°. Obligaciones del participante

1. Serán **descalificados (as)** todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles de paso – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas tales como botar basura, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

2. Será motivo de **descalificación** engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción. La organización se reserva el derecho de no permitir que participen.

3. Para todos los participantes inscritos, será obligatorio el uso de la camiseta oficial desde la partida hasta el término de la carrera e incluyendo la premiación, con excepción de los atletas profesionales o federados.

4. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los o las atletas oficialmente inscritos (as) y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

ARTÍCULO 8°. Servicios al participante

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y/o bebidas isotónicas) en los recorridos, cada 5 Kilómetros y en la Meta
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido y meta.
3. La Organización pondrá a disposición de los participantes inscritos servicios de Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos de valor entregados en él).
4. La Organización también mantendrá puestos de primeros auxilios en la zona de Meta.
5. Al inscribirse autoriza a que las marcas Sparta - New Balance y Trek les envíen mails informativos de la competencia, productos destacados e invitaciones a las actividades que realiza la marca durante el año.

ARTÍCULO 9°. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas (**ver artículo 14**). Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el o la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (Oficinas de la Organización, Demaria Marketing Deportivo, Vitacura 5250 Oficina 906, Vitacura, Santiago) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de \$ 40.000, suma que, no se devolverá si el reclamo, no es, en definitiva aceptado.

ARTÍCULO 10° Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 11° Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante. Los corredores declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 12° Servicio Médico

El objetivo de la presencia de la ambulancia en dicho evento es trasladar a los pacientes que requieran atención de urgencia. La ambulancia cuenta con todo el equipamiento para control de signos vitales, desfibrilador (para reanimación cardiopulmonar) e inmovilizar para lesiones traumáticas, por lo que está en condiciones de dar la primera atención de paciente con eventos cardiopulmonares y traumáticos graves.

ARTÍCULO 13°

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:
“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en New balance 15k series. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización y auspiciadores haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile, Estados Unidos de Norte América y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en “ 7ma versión del evento “ New balance 15k series”.

ARTICULO 14°

El director de la competencia será el Sr. Pablo Demaria Lucchini
contacto@dmd.cl